

JUEVES, 16 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 53

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-2197 *Resolución de delegación para celebración de boda civil.*

Por Resolución de Alcaldía de 2 de marzo de 2017, conforme al art. 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre Dña. Manuela Gutiérrez García y D. Luis Álvaro Tejedor en el concejal D. Federico Crespo García-Bárcena.

San Felices de Buelna, 2 de marzo de 2017.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2017/2197